

REPUBLICA DE COLOMBIA



DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL
ADMINISTRACION JUDICIAL
NORTE DE SANTANDER - ARAUCA
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL

5	4	0	0	1	2	2	2	1	0	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

CÓDIGO DE RADICACIÓN DEL PROCESO

2	0	1	9	0	0	0	0	2	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

SALA CIVIL FIJA DE DECISION ESPECIALIZADA EN
RESTITUCION DE TIERRAS

CLASE DE PROCESO: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: YINA PAOLA ARENAS
VILLAMIZAR C.C 1.090.467.134.

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA NORTE DE SANTANDER, DIRECCION
EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION
JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER.

MAGISTRADO SUSTANCIADOR:

Dr. NELSON RUIZ HERNÁNDEZ

CUADERNO: ORIGINAL

FECHA DE INICIACIÓN: 17 ENERO DE 2019

2019-00002-00

Folio Rad 349, Libro 3

CUADERNO _____ Folios _____ al _____

Señor:
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
E.S.D.

ASUNTO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: YINA PAOLA ARENAS VILLAMIZAR
ACCIONADO: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER – RAMA JUDICIAL- DIRECCION DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER

YINA PAOLA ARENAS VILLAMIZAR, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, en ejercicio de Derecho de Tutela, consagrada en el Artículo 86 de la Constitución política de Colombia, y de conformidad con el Decreto 2591 de 1991, interpongo ante su Despacho ACCIÓN DE TUTELA contra CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER – RAMA JUDICIAL- DIRECCION DE ADMINISTRACION DE JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER, con el fin de proteger mi derecho fundamental a la igualdad, a la petición y debido proceso, me permito fundamentar esta Acción Constitucional con los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Me inscribí a la Convocatoria No. 4 “Empleados de tribunales, Juzgados y Centros de Servicios”, a través del Acuerdo CSJNS17-395 del 4 de octubre de 2017, “por medio del cual se adelanta proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la conformación del registro Seccional de elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta.”

SEGUNDO: de la precitada Convocatoria me inscribí al cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Nominado, como se puede evidenciar en la RESOLUCIÓN CSJNS18-037 DE OCTUBRE 23 DE 2018 "Por medio de la cual se decide acerca de la admisión de aspirantes al concurso de méritos, que aportó al plenario.

TERCERO: Mediante LISTADO DE RECHAZADOS RESOLUCIÓN CSJNS18-037 DE OCTUBRE 23 DE 2018, se me fue clasificado como no admitido invocando la causal No. 2, por no acreditar los requisitos mínimos establecidos, a pesar de haber aportado mi certificación laboral con un año y cuatro meses de experiencia relacionada, cumpliendo los requisitos para el cargo aplicado, para el cual se exigía como requisito mínimo (1) un año de experiencia relacionada, excediendo en tal sentido dicho requisito, así mismo cumplo con el requisito que establece un año de estudio en Derecho, para el cual al momento de la postulación cursaba 10 semestre de Derecho y al momento de la presentación de la presente acción Abogada Titulada.

CUARTO: el día 26 de octubre del 2018, presente recurso contra la RESOLUCIÓN CSJNS18-037 DE OCTUBRE 23 DE 2018, con el fin de obtener la revisión del rechazo a mi inscripción, para el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo CSJNS17-395 fechado 4 de octubre de 2017, el cual a la fecha no ha sido resuelto, ni obtenido respuesta alguna.

QUINTO: Mediante RESOLUCION CSJNS19-001 DE 11 DE ENERO DE 2019 "Por medio de la cual se modifica la Resolución CSJNS18-037 de octubre 23 de 2018, para efectos de incluir los aspirantes que resultaron admitidos con base en las solicitudes por ellos presentadas", mi nombre no figuro en la nueva lista de admitidos al concurso en mención, sin obtener justificación alguna que sustente el rechazo a mi solicitud, por lo cual acudo a la presente acción constitucional con el fin de proteger mis derechos fundamentales en cita.

DERECHOS VULNERADOS

Señor Juez con el proceder de la entidad accionada se está vulnerando mi derecho fundamental al debido proceso, igualdad, petición, al trabajo, al poder acceder a concursos de méritos para demostrar mis capacidades a efectos de obtener un empleo digno.

PRETENSIONES

En virtud de los hechos y circunstancias antes descritas, solicito al señor Juez Ordenar a mi favor lo siguiente:

PRIMERO: Tutelar mis derechos fundamentales invocados en esta acción constitucional, como son: igualdad, debido proceso, petición y derecho al trabajo.

SEGUNDO: Que como consecuencia de lo anterior se sirva Ordenar al Consejo Superior de la Judicatura de Norte de Santander, la inclusión de mi nombre en las listas de admitidos para el concurso de méritos destinado a la conformación de Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los Cargos de Empleo de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativo de Norte de Santander y Arauca, el cual fue convocado por El Consejo Seccional De La Judicatura De Norte De Santander, al contar la suscrita con los requisitos mínimos establecidos para el cargo al cual opte.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento esta acción en el artículo 86 de la Constitución de la Constitución política de Colombia de 1991 y sus Decretos reglamentarios 2591 de 1991.

PRUEBAS

Téngase como pruebas las siguientes:

- Copia de mi cedula de ciudadanía
- Copia de mi T.P.
- Copia del Recurso presentando el día 26 de octubre de 2018.
- Copia del LISTADO DE ADMISION DE ASPIRANTES CSJNS18-037 DE OCTUBRE 23 DE 2018, en el cual obra mi nombre.
- Copia del LISTADO DE RECHAZADOS RESOLUCIÓN CSJNS18-037 DE OCTUBRE 23 DE 2018, en el cual obra mi nombre.
- Capture del pantallazo del correo electrónico enviado para la verificación de mis documentos.
- Copia de mi certificación Laboral.
- Copia de mi Diploma de Pregrado.

ANEXOS

- Copia de la tutela para el archivo del Juzgado y traslado.
- Copia de los documentos relacionados en el acápite de pruebas.

JURAMENTO

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he presentado ninguna otra acción de tutela por los mismo hechos.

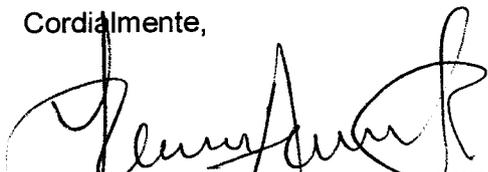
NOTIFICACIONES

Accionante: recibo notificaciones en la Av. 4 No. 6-60 del Barrio 7 de Agosto, teléfono Celular 3112904204- 3164478868, o al correo electrónico yina.arenaz08hotmail.com.

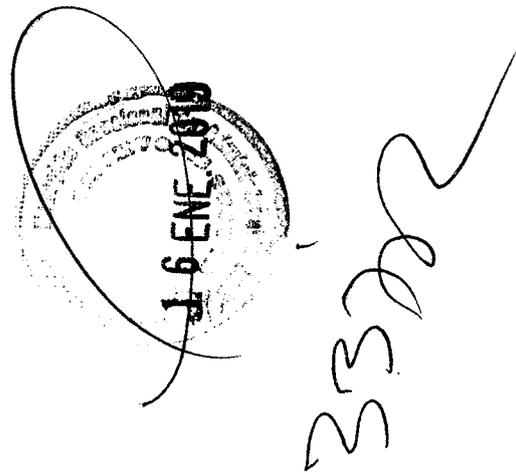
Accionado: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NORTE DE SANTANDER, PALACIO DE JUSTICIA BLOQUE C, Oficina 210, Cúcuta.

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION DE JUDICIAL CUCUTA NORTE DE SANTANDER, palacio de Justicia Bloque C, Oficina 201, Cúcuta.

Cordialmente,



YINA PAOLA ARENAS VILLAMIZAR
C.C. N° 1.090.467.134 DE CÚCUTA
T.P. N° 306.586 CSJ



16 ENE 2019

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.090.467.134**
ARENAS VILLAMIZAR

APELLIDOS
YINA PAOLA

NOMBRES
Yina Arenas V

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1993**
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 **AB+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-SEP-2011 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2500100-00344558-F-1090467134-20111109 0028403345A 2 37340952
CORPORACION NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES: YINA PAOLA
APELLIDOS: ARENAS VILLAMIZAR

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA: EDGAR CARLOS SANABRIA MELO


UNIVERSIDAD: SIMON BOLIVAR
CEDULA: 1090467134

FECHA DE GRADO: 22/03/2018
FECHA DE EXPEDICION: 13/04/2018

CONSEJO SECCIONAL: NORTE DE SANTANDER
TARJETA: 306586

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS**

26 OCT 2018

San José de Cúcuta, veintiséis de octubre de 2018



Señores:

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Concurso de Méritos para Proveer Cargos Empleados de Carrera

En Norte de Santander

Palacio de Justicia Cuarto Piso del Bloque C

Ciudad

REFERENCIA: RECURSO DE REVISION

Por medio del presente me permito solicitar formalmente se sirvan efectuar la **REVISION** del rechazo a mi inscripción, para el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo CSJNS17-395 fechado 4 de octubre de 2017. Por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de Méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativo de Norte de Santander y Arauca, el cual fue convocado por El Consejo Seccional De La Judicatura De Norte De Santander.

Motiva lo anterior, que mi nombre figura en el listado de rechazados que obra en la Resolución CSJNS18-037 de octubre 23 de 2018 con causal de inadmisión 2 esto es que no acredito los requisitos mínimos exigidos para el cargo para el cual opté, habiéndome inscrito de manera correcta y con el lleno de los requisitos exigidos en la acuerdo CSJNS17-395 fechado 4 de octubre de 2017, para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Nominado Código de Inscripción 159 del 19 de octubre de 2017 y Código del Cargo 261815, para el cual solo era necesario demostrar haber aprobado un (1) año de estudios superiores y tener un (1) año de experiencia relacionada, los cuales acredite con los anexos cargados a la página oficial del concurso "Reclutamiento Kactus HR convocatoriasnivelcentral@cenjoj.ramajudicial.gov.co Y de los que nuevamente adjunto en copia. Aunado a lo anterior es del caso resaltar que incluso los requisitos que acredité para la convocatoria en comento exceden el límite de las exigencias mínimas para el ejercicio del cargo al que fui postulada.

Lo anterior, toda vez que considero vulnerados mis derechos fundamentales al debido proceso, igualdad, derecho al trabajo, a poder acceder a concursos de méritos para demostrar mis capacidades a efectos de obtener un empleo digno y con ello escoger una profesión u oficio, ya que actualmente me encuentro desempleada.

Igualmente, les pongo de presente que estoy pagando un crédito ya que cursé mis estudios superiores con gran dificultad económica y debo cubrir en tiempo mis obligaciones crediticias tales como la adquirida con el Instituto Colombiano de Educación Superior ICTEX el cual supera los diez millones de pesos.

Agradeciendo de antemano la atención que se dignen prestar y la solución del yerro aquí presentado, para que no se hagan ilusorias mis aspiraciones.

Atentamente,

YINA PAOLA ARENAS VILLANIZAR

C.C. 1.090.467.134

T.P. 306.586 CSI

Recibo: Notificaciones en la Av. 4 No. 6-60 Barrio 7 de agosto, celular 3112904204, correo electrónica yina.arenaz08@hotmail.com.

Correo de Outlook

rama judicial

Nuevo | Responder | Eliminar | Archivar | Correo no deseado | Limpiar

Resultados de la búsqueda

- En carpetas
- ✓ Todas las carpetas
- Bandeja de entrada
- Elementos enviados
- De

- Yina Arenaz
yina.arenaz08@hotmail.com
- jean andrade carreño
jeca1984tanca@hotmail.com
- ingrid crozco
elija4542@hotmail.com
- Jean Carlos Andrade C
gestionsoatipsunipamp
- GLADYS DE LA CRUZ
glasilcar@hotmail.com

Opciones

Con datos adjuntos

Fecha

- Todos
- Esta semana
- Última semana
- Este mes
- Seleccionar intervalo

Desde

jue 25/10/2018

Hasta

jue 25/10/2018

Notificación de Inscripción RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

RK Reclutamiento KACTUS-HR<convocatoriasnivelcentral@cendoj.ramajudicial.gov.co>
19/10/2017, 12:25 p.m.
Usted

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
Núm. Acuerdo : 1074517/2017

DATOS GENERALES DE LA INSCRIPCIÓN

Fecha de la Transacción : jueves, 19 de octubre de 2017
Ciudad de Presentación : CUCUTA
Código de Inscripción : 159

DATOS PERSONALES

Nombres : YINA PAOLA
Apellidos : ARENAS VILLAMIZAR
Tipo de Documento : Cedula de Ciudadanía
Documento : 1090467134
Discapacidad : Ninguna
Dirección : AVENIDA 4 CALLE 7 #6-60 BARRIO 7 DE AGOSTO
Teléfonos de Contacto : 3164478868
Correo Electrónico : yina.arenaz08@hotmail.com
Departamento Residencia : NORTE DE SANTANDER
Ciudad Residencia : CUCUTA

DATOS EMPLEO

Secuencial : 201815
Sec. Inscripción : 159
Fecha Fijación : viernes, 06 de octubre de 2017
Codigo Cargo : 640006
Nombre Cargo : ESCRIBIENTE MUNICIPAL
Corporación : JUZGADO MUNICIPAL

Seccional	Cédula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Cargo	Grado	Causa de Inadmisión
NORTE DE SANTANDER	1090463494	REY OMAÑA JUAN DAVID	261815	Escritor de Juzgado Municipal	Nominado	2
NORTE DE SANTANDER	1090463444	CABALLERO QUINTERO KAREN LORENA	261807	Auxiliar Judicial de Juzgados Populares de Circuito Especializados	2	2
NORTE DE SANTANDER	1090463811	PEREIRA PENA DAVID SIMON	261815	Escritor de Juzgado Municipal	Nominado	2
NORTE DE SANTANDER	1090463757	RAMIREZ MEDRANO YORELLY	261801	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	5	2
NORTE DE SANTANDER	1090463976	HOLGUIN MENDEZ WALTER ANDRES	261810	Clasador de Juzgado Municipal	3	2
NORTE DE SANTANDER	1090464226	VEGA VELASQUEZ GIBELIA ANDREA	261815	Escritor de Juzgado Municipal	Nominado	1-2
NORTE DE SANTANDER	1090464263	LAGARRERA VEGA LUIS CARLOS	261810	Clasador de Juzgado Municipal	3	1
NORTE DE SANTANDER	1090464650	RIVERA LOPEZ CRISTIAN FERNANDO	261815	Escritor de Juzgado Municipal	Nominado	2
NORTE DE SANTANDER	1090464707	BALAZAR YANEZ PAULA ANDREA	261815	Escritor de Juzgado Municipal	Nominado	2
NORTE DE SANTANDER	1090464711	VERGARA QUINTERO HENRY DAVID	261820	Oficial Mayor o sustitutorio de Tribunal	Nominado	2
NORTE DE SANTANDER	1090464728	ORTEGA PEREZ ANDREA CRISTINA	261815	Escritor de Juzgado Municipal	Nominado	2
NORTE DE SANTANDER	1090464738	ORTEGA VILLAMIZAR IVY KATHERINE	261815	Escritor de Juzgado Municipal	Nominado	2
NORTE DE SANTANDER	1090464769	MENDOZA GALVIS JESSICA SAMANDA	261821	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	Nominado	2
NORTE DE SANTANDER	1090464803	URIBE CELIS OSCAR EDUARDO	261815	Escritor de Juzgado Municipal	11	1-2
NORTE DE SANTANDER	1090465523	CASAS BECERRA ANDREA CAROLINA	261807	Auxiliar Judicial de Juzgados Populares de Circuito Especializados	Nominado	2
NORTE DE SANTANDER	1090465690	REYES DIAZ MARIA DEL PILAR	261804	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	2	2
NORTE DE SANTANDER	1090465693	NIETO MARTINEZ LUIS MIGUEL	261815	Escritor de Juzgado Municipal	18	2
NORTE DE SANTANDER	1090465757	CACERES MONCADA SANDRA LILIANA	261801	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	Nominado	2
NORTE DE SANTANDER	1090466037	MENDEZ MARTINEZ KEBERLING MADELEINE	261817	Escritor Municipal de Centros, Oficinas de Servicio y de Apoyo	5	2
NORTE DE SANTANDER	1090466031	MEDINA GAMBOA JUAN DIEGO	261815	Escritor de Juzgado Municipal	Nominado	2
NORTE DE SANTANDER	1090466062	AHEVALO RODRIGUEZ BRAYAN MAURICIO	261814	Escritor de Juzgado de Circuito	Nominado	2
NORTE DE SANTANDER	1090466421	ELIAS ORTEGA DIEGO FERNANDO	261815	Escritor de Juzgado de Circuito	Nominado	2
NORTE DE SANTANDER	1090466589	PALOMINO OSORIO CESAR IVAN	261801	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	6	1-2
NORTE DE SANTANDER	1090466787	BAUTISTA RARO YOEL ANTONIO	261815	Escritor de Juzgado Municipal	Nominado	2
NORTE DE SANTANDER	1090466795	ARANIDA CONTRERAS WILMER FERNANDO	261801	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	5	2
NORTE DE SANTANDER	1090467094	BONZALEZ AGUIELO DIEGO HERNANDO	261821	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	5	2
NORTE DE SANTANDER	1090467134	ARENAS VILLAMIZAR YINA PAOLA	261815	Escritor de Juzgado Municipal	11	1-2
NORTE DE SANTANDER	1090467346	GALAN LOPEZ JOHANNA ANDREA	261821	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	Nominado	2
NORTE DE SANTANDER	1090467410	GELVEZ MARTINEZ FABIAN MAURICIO	261829	Tercero	11	2
NORTE DE SANTANDER	1090467444	SAYONA LOAIZA MARVIN ALEXANDER	261810	Clasador de Juzgado Municipal	11	2
NORTE DE SANTANDER	1090467458	SANCHEZ PEÑA ERIKA MAYERLY	261801	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	3	1
NORTE DE SANTANDER	1090467524	CASTELLANOS LUZ JACQUELINE	261809	Clasador de Juzgado de Circuito	5	2
NORTE DE SANTANDER	1090467553	HERNANDEZ OCHICA CARLOS ALBERTO	261809	Clasador de Juzgado de Circuito	3	2
NORTE DE SANTANDER	1090467622	VARGAS JEREZ CRISTIAN YESID	261815	Escritor de Juzgado Municipal	3	2
NORTE DE SANTANDER	1090467682	PALACIO URBINA REINALDO	261814	Escritor de Juzgado Municipal	Nominado	2
NORTE DE SANTANDER	1090467868	RODRIGUEZ MARTINEZ DANIEL EDUARDO	261827	Escritor de Juzgado de Circuito	Nominado	2
NORTE DE SANTANDER	1090468177	HERNANDEZ PEÑAMANDA SANDRA DANIELA	261815	Escritor de Juzgado Municipal	Nominado	2
NORTE DE SANTANDER	1090468277	ALVAREZ GALEANO ANGIE PAOLA	261823	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	Nominado	2
NORTE DE SANTANDER	1090468410	PATINO SIERRA FEDERICO ADRIAN	261815	Escritor de Juzgado Municipal	18	2

RECURSO DE REVISIÓN

Yina Arenaz

Jue 25/10/2018, 5:37 PM

Para: Reclutamiento KACTUS-HR <convocatoriasnivelcentral@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 6 archivos adjuntos

RECHAZO.pdf; RECURSO.pdf; CERRTIFICACION LABORAL.pdf; INSCRIPCION.pdf; TARJETA PROFESIONAL .pdf; CEDULA DE CIUDADANIA 1.pdf;

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVIMOX
900666786-3

10.6.2.5

El suscrito gerente de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVIMOX por medio del presente documento

CERTIFICA:

1. Que YINA PAOLA ARENAS VILLAMIZAR Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1090467134 De Cucuta, celebró Convenio De Trabajo Asociado con nuestra Cooperativa de trabajo asociado SERVIMOX desde el 21 de Septiembre de 2015 hasta el 30 de Enero de 2017.
2. Que durante el anterior período el señor (a) YINA PAOLA ARENAS VILLAMIZAR ejerció las actividades derivadas del cargo de Dependiente Judicial
3. Que por la ejecución del convenio el trabajador asociado recibía una compensación básica mensual de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$737.717)

Para efectos de verificación comuníquese a la línea 2135082, 7022999, 2142125 en la ciudad de Bogotá.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 30 de Enero de 2017 a solicitud del interesado.

Cordialmente,



ALBERTO PEÑA PARRA
C.C. No 2907960 De Bogotá D.C
GERENTE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVIMOX



República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 del noviembre 15 de 1972

Contiene el título de
Abogada

YINA PAOLA ARENAS VILLAMIZAR

Documento de Identificación: C.C. No. 1.090.467.134

Y en testimonio se expide el presente Diploma en Cúcuta, a los 22 días del mes de Marzo de 2018 y lo refrenda con las firmas de rigor.

[Firma]
Rector

[Firma]
Secretaría General

[Firma]
Rector

Escuela de Derecho de la Universidad Simón Bolívar
Cúcuta, Colombia

2018